



Decreto N° 2/20

Declaración de Huésped de Honor al Gobernador de Entre Ríos, Contador Gustavo Eduardo Bordet, y su comitiva oficial en la localidad de Conscripto Bernardi.

FECHA DE SANCIÓN: 07/01/2020

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/10/2025 11:12:24 -03

DECRETO N° 02/20

Conscripto Bernardi, 07 de enero de 2.020.

VISTO:

La visita a la localidad de Conscripto Bernardi que realiza el Excelentísimo Señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, Contador Gustavo Eduardo Bordet, el día de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que ante la importancia de la investidura que reviste el primer Mandatario de la Provincia, resulta procedente tributarle los honores y homenaje correspondiente, como así también a su comitiva oficial; Que es intención de esta Gestión Municipal destacar la presencia de la máxima autoridad provincial en esta localidad;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI

EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Declarase Huésped de Honor de la Localidad de Conscripto Bernardi, al Señor Gobernador de la Provincia, Contador Gustavo Eduardo Bordet y demás integrantes de la comitiva oficial, en su visita a nuestro pueblo en el día 07 de enero del corriente y mientras dure la misma.-

ARTÍCULO 2º: La recepción oficial estará a cargo de de la Presidenta Municipal Prof. Marina Amelia Canteros y demás integrantes del equipo de Gobierno Municipal.-





ARTÍCULO 30: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-







MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 2/20 **FECHA DE SANCIÓN:** 07/01/2020

FECHA DE DESCARGA: 22/10/2025 11:12:24 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

2296c2f0b694640c376c25b419312f1da30cd234e09304abebc1fcff0a6c44ba



DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL